UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

CONTRATO N° 04/2023

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo,** con cédula de identidad N° 1.712.299, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DERFA S.R.L., domiciliada en Oceanía 610 e/Humberto Zarza y Francisco Paredes, Villa Elisa - República del Paraguay, representada para este acto por **DERLIS ARNALDO NUÑEZ SAMANIEGO**, con cédula de identidad N° 2.824.828, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIALES Y CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 428.782**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE CEREMONIALES Y CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **428.782.**

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia academica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

Esta contratación es PLURIANUAL 2023, 2024 y 2025 por lo que la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Presupuesto y el Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023**, convocado por la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 321/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	provisión de mesa	Unidad	1	EVENTO	12.500
2	2	provisión de mesa	Unidad	1	EVENTO	14.335
3	3	provisión de mesa	Unidad	1	EVENTO	12.500
4	4	provisión de mesa	Unidad	1	EVENTO	12.500
5	5	provisión de tablón	Unidad	1	EVENTO	16.330
6	6	provisión de mesa cuadrada	Unidad	1	EVENTO	16.500
7	7	provisión de mesa cuadrada	Unidad	1	EVENTO	16.500
8	8	provisión de sillas o sillones	Unidad	1	EVENTO	11.250
9	9	provisión de sillas o sillones	Unidad	1	EVENTO	5.300
10	10	provisión de sillas o sillones	Unidad	1	EVENTO	14.180
11	11	provisión de sillas o sillones	Unidad	1	EVENTO	13.050
12	12	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	14.660
13	13	provisión de sillones tipo cable redondas	Unidad	1	EVENTO	10.125
14	14	provisión de alquiler de pufs	Unidad	1	EVENTO	7.500
15	15	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	17.860
16	16	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	20.300
17	17	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	15.050
18	18	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	15.050
19	19	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	22.750
20	20	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	14.671

Prof. Dr. [illegible] Domínguez, M.Sc.
Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia academica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

21	21	provisión y colocación de alfombra para eventos	Metros cuadrados	1	EVENTO	20.751
22	22	provisión y colocación de alfombra para eventos	Unidad	1	EVENTO	6.750
23	23	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	4.777
24	24	provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	EVENTO	6.019
25	25	provisión de bandejas y fuentes	Unidad	1	EVENTO	9.000
26	26	provisión de cubiertos	Unidad	1	EVENTO	5.300
27	27	provisión de platos	Unidad	1	EVENTO	1.938
28	28	provisión de platos	Unidad	1	EVENTO	1.938
29	29	provisión de platos	Unidad	1	EVENTO	2.250
30	30	provisión de posa plato	Unidad	1	EVENTO	2.490
31	31	provisión de copas	Unidad	1	EVENTO	2.041
32	32	provisión de vasos	Unidad	1	EVENTO	2.508
33	33	provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	EVENTO	3.090
34	34	provisión de cubiertos	Unidad	1	EVENTO	3.694
35	35	provisión de cubiertos	Unidad	1	EVENTO	3.694
36	36	provisión de cubiertos	Unidad	1	EVENTO	3.694
37	37	provisión de champagneras o hieleras	Unidad	1	EVENTO	12.938
38	38	provisión de champagneras o hieleras	Unidad	1	EVENTO	30.711
39	39	provisión de toldos	Unidad	1	EVENTO	218.000
40	40	provisión de toldos	Unidad	1	EVENTO	336.000
41	41	provisión de toldos	Unidad	1	EVENTO	873.000
42	42	provisión de toldos	Unidad	1	EVENTO	1.304.000
43	43	provisión de tacho	Unidad	1	EVENTO	70.630
44	44	servicios de mozo	Unidad	1	EVENTO	161.000
45	45	servicio de asador	Unidad	1	EVENTO	187.500
46	46	servicio de asador	Unidad	1	EVENTO	124.782
47	47	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	52.000
48	48	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	75.000
49	49	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	68.850
50	50	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	255.000
51	51	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	60.000
52	52	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	85.000
53	53	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	115.000
54	54	provisión de bocaditos salados	Unidad	1	EVENTO	310.000
55	55	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	5.500
56	56	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	3.500
57	57	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	5.000
58	58	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	5.500

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

59	59	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	5.500
60	60	provisión de bocaditos dulces	Unidad	1	EVENTO	4.750
61	61	provisión de bocaditos dulces	Kilogramos	1	EVENTO	93.750
62	62	provisión de bocaditos dulces	Kilogramos	1	EVENTO	37.092
63	63	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	15.500
64	64	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	16.500
65	65	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	15.500
66	66	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	21.500
67	67	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	13.000
68	68	provisión de panificados	Unidad	1	EVENTO	33.657
69	69	provisión de panificados	Unidad	1	EVENTO	34.000
70	70	provisión de bebidas gaseosas	Unidad	1	EVENTO	8.000
71	71	provisión de bebidas gaseosas	Unidad	1	EVENTO	16.000
72	72	provisión de bebidas gaseosas	Unidad	1	EVENTO	19.500
73	73	provisión de hielo en cubo	Unidad	1	EVENTO	15.000
74	74	provisión de hielo en cubo	Unidad	1	EVENTO	24.400
75	75	provisión de jugos naturales	Unidad	1	EVENTO	25.000
76	76	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	29.000
77	77	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	30.000
78	78	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	35.000
79	79	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	30.000
80	80	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	35.000
81	81	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	30.000
82	82	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	25.000
83	83	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	29.000
84	84	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	32.000
85	85	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o	Unidad	1	EVENTO	19.500

Prof. Dra. [illegible]
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

		postre)				
86	86	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	19.500
87	87	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	24.000
88	88	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	24.000
89	89	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	24.000
90	90	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	43.000
91	91	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	50.000
92	92	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	29.500
93	93	servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	1	EVENTO	43.000
94	94	servicio de festival de pastas	Unidad	1	EVENTO	62.000
95	95	provisión de ensaladas	Unidad	1	EVENTO	25.000
96	96	provisión de carne asada	Unidad	1	EVENTO	88.000
97	97	provisión de embutidos	Kilogramos	1	EVENTO	60.000
98	98	provisión de chipa guazú o sopa	Kilogramos	1	EVENTO	50.000
99	99	provisión de mandioca	Kilogramos	1	EVENTO	12.500
100	100	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	5.875
101	101	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	5.875
102	102	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	6.375
103	103	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	6.375
104	104	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	6.375
105	105	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	9.000
106	106	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	6.375
107	107	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	7.875
108	108	provisión de postres varios	Unidad	1	EVENTO	5.625
109	109	servicio de decoración	Unidad	1	EVENTO	300.000
110	110	servicio de decoración	Metros cuadrados	1	EVENTO	375.000
111	111	servicio de iluminación	Unidad	1	EVENTO	75.000
112	112	servicio de decoración	Metros cuadrados	1	EVENTO	225.000
113	113	servicio de decoración	Unidad	1	EVENTO	60.000
114	114	servicio de decoración	Unidad	1	EVENTO	60.000
115	115	servicio de decoración	Unidad	1	EVENTO	60.000
116	116	servicio de decoración	Metros cuadrados	1	EVENTO	150.000
117	117	servicio de decoración	Unidad	1	EVENTO	22.500
118	118	provisión de mástil	Unidad	1	EVENTO	75.000
119	119	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	112.500
120	120	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	112.500

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

121	121	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	112.500
122	122	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	112.500
123	123	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	132.000
124	124	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	132.000
125	125	arreglos florales natural	Unidad	1	EVENTO	132.000
126	126	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	964.000
127	127	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	82.500
128	128	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	82.500
129	129	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	99.000
130	130	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	82.500
131	131	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	82.500
132	132	provisión de equipos de audio y/o video	Unidad	1	EVENTO	82.500
133	133	provisión de paneles de pantalla led	Unidad	1	EVENTO	180.000
134	134	provisión de paneles de pantalla led	Unidad	1	EVENTO	500.000
135	135	provisión de paneles de pantalla led	Unidad	1	EVENTO	1.420.000
136	136	provisión de paneles de pantalla led	Unidad	1	EVENTO	1.550.000
137	137	servicio de alquiler de sistema de ventilación	Unidad	1	EVENTO	138.750
138	138	servicio de alquiler de sistema de ventilación	Unidad	1	EVENTO	60.000
139	139	provisión de paneles de pantalla led	Unidad	1	EVENTO	1.970.000
140	140	servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	EVENTO	465.000
141	141	servicio de maestro de ceremonia	Unidad	1	EVENTO	645.500
142	142	servicios de músicos	Unidad	1	EVENTO	2.227.000
143	143	servicios de músicos	Unidad	1	EVENTO	2.427.000
144	144	servicios de músicos	Unidad	1	EVENTO	1.652.000
145	145	alquiler de salón privado	Día	1	EVENTO	975.000
146	146	alquiler de salón privado	Día	1	EVENTO	1.237.500
147	147	alquiler de salón privado	Día	1	EVENTO	1.687.500
148	148	alquiler de salón privado	Día	1	EVENTO	2.437.500
149	149	provisión de obsequios	Unidad	1	EVENTO	33.600
150	150	placa de madera para reconocimiento	Unidad	1	EVENTO	171.750
151	151	poncho artesanal	Unidad	1	EVENTO	232.500
152	152	bufandas merchandising	Unidad	1	EVENTO	60.000
153	153	faja artesanal	Unidad	1	EVENTO	60.000
154	154	tarjetero metálico	Unidad	1	EVENTO	48.500
155	155	tarjetero de madera	Unidad	1	EVENTO	37.500
156	156	llaveros con logo institucional	Unidad	1	EVENTO	13.500

***Monto mínimo**	**75.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**150.000.000 Gs.**

Prof. Dra. [illegible] MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes setenta y cinco millones** y el monto máximo es de **Guaraníes ciento cincuenta millones**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

Prof. Dra. Susana ...

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"

la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 21 del mes de junio del año 2023.

DERFA S.R.L.
RUC 80090242-4
Tel. 021-944.487

SR. DERLIS ARNALDO NUÑEZ SAMANIEGO
REPRESENTANTE LEGAL
DERFA S.R.L.

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"